



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

RESOLUCION N°003-2022-CIP-CEN

Lima, 21 marzo del 2022

VISTO

El expediente de la lista presidida por el Ingeniero Ronald Anselmo ALVAREZ ALVA, con CIP N°192197: luego de admitida a trámite y verificado el número de adherentes presentados, y el cumplimiento de las formalidades y requisitos;

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que, conforme lo establece el penúltimo párrafo del inciso b) del artículo 87 del Reglamento de Elecciones Generales 2021 del CIP, luego de admitido el trámite el expediente de postulación de la lista, la CEN y las CEDs verificarán el cumplimiento de formalidades y requisitos de cada uno de los postulantes, así como la conformidad de las firmas de adherentes, para lo cual se utilizará el Segundo Padrón Electoral.

SEGUNDO:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando anterior, la CEN procedió con la revisión del cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente señalado en el Estatuto del CIP y el Reglamento de Elecciones Generales, así como la verificación de los adherentes presentados.

TERCERO:

Que, respecto al cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente en revisión, la CEN advierte que se encuentra observaciones subsanables.

CUARTO:

Que, en cuanto el procedimiento de verificación de requisitos, se observa el **Ingeniero APOLINAR PAREDES VASQUEZ** con CIP.N°121027, Pre candidato para el cargo de Vocal, para la elección a la **JUNTA DIRECTIVA DE CAPÍTULO INGENIEROS INFORMÁTICOS, SISTEMAS, COMPUTACIÓN** del Consejo Departamental Áncash - Chimbote, ha presentado el Curriculum Vitae en formato y número de hojas que no corresponde.

QUINTO:

Que, de acuerdo al Calendario de Actividades para las Elecciones Generales del CIP-Consejo Nacional, la Comisión Electoral Nacional procede a notificar las observaciones de las listas el 18 de marzo de 2022.

Por tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atributos;

RESUELVE:

Artículo único. - Notificar a la lista presidida por Ingeniero Ronald Anselmo ALVAREZ ALVA, con CIP N°192197, para que subsane la observación señalada en el considerando CUARTO de la presente resolución, dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ING. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE

